



**Si en LICEO LA GUÁCIMA hay personas estudiantes extranjeras que cumplan con las siguientes condiciones:**



- ✓ Es menor de edad o adulta que no ha cumplido los 21 años.
- ✓ No cuentan con el Documento de Identidad Migratorio para Extranjeros (DIMEX).
- ✓ No cuentan con los recursos económicos para cubrir los costos para obtener su documento de Identidad Migratorio para Extranjeros.

**Esta es la oportunidad de obtener su Documento de Identidad Migratorio para Extranjeros (DIMEX) en la categoría especial para personas estudiantes matriculadas en el Ministerio de Educación Pública.**

**★ interesados comunicarse al Liceo antes del 25 de octubre**

- Aquí puede ver los documentos que deben presentar las personas interesadas: [www.migracion.go.cr](http://www.migracion.go.cr) o en <https://bit.ly/3BecACk>



## Documentos que debe aportar

el representante legal (padre, madre o encargado) de la persona estudiante extranjera menor de edad o la persona estudiante extranjera mayor de edad que no haya cumplido los 21 años:

- ✓ Presentar una **constancia de estudiante regular** emitida por el centro educativo acompañado **tres fotos recientes** tamaño pasaporte de la persona estudiante solicitante.
- ✓ **Formulario de solicitud de permanencia legal** que incorpora declaración jurada de nacimiento, las calidades de la persona menor de edad, su pretensión y la firma de su representante legal, la cual deberá ser firmada en presencia de un funcionario o una funcionaria pública de Migración o del MEP, o debidamente autenticada por un abogado o una abogada. El formulario es gratuito, es suministrado por el MEP o la DGME. También lo puede obtener en: <https://bit.ly/3BecACk>

### Requisitos opcionales

Aportar al menos uno de los siguientes documentos de la persona extranjera menor de edad o adulta que no haya cumplido los 21 años:

- ✓ Certificado o partida de nacimiento; fe de bautismo; permiso vecinal; pasaporte vigente o vencido; Inscripción consular; carné consular; copia de la hoja de calidades del pasaporte; pasaporte provisional; salvoconducto; carné de estudiante con la fotografía de la persona menor de edad; cédula o tarjeta de identificación de su país de origen o cualquier documento de identidad emitido en su país de origen.
- ✓ **DEBE DE SOLICITAR CITA:** Presentar la solicitud completa, con todos los requisitos, en el centro educativo al que asiste la persona estudiante o en la Dirección General de Migración, plataforma de servicios, puerta 4 ventanilla 9.